

Pereira, diciembre de 2.017

Señores:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Alcaldía Municipal de Pereira

Atte. Dr. Daniel Alfonso Morales

Ciudad.-

**REFERENCIA: SOLICITUD SOBRE LEGALIZACIÓN DE VENTA
DE MEJORA SOBRE INMUEBLE 290-7042.**

LUIS GERMAN CARDENAS ALDANA, Apoderado judicial de la señora **MARÍA NELLY CORREA DE JIMENEZ**, poseedora de parte de terreno, del inmueble de mayor extensión identificado con Folio **290-7042**, ubicado en el área urbana de esta Ciudad, carrera 14, con calle 26, No. 26-25, conforme a conversaciones, comedidamente me permito solicitar lo siguiente:

1.- que en el mes de enero de 2.018, bajo la vigencia del nuevo presupuesto del Municipio de Pereira, procedamos a legalizar la venta de la mejora, que tiene mi representada señora **MARÍA NELLY CORREA DE JIMENEZ**, sobre el inmueble ya referido.

Igualmente solicito, se proceda al reconocimiento de indemnización, a que tiene derecho la misma señora, por concepto de arrendamiento, por daño emergente y lucro cesante, por el término convenido, al igual que para la arrendataria y conforme a documentación que obra dentro del expediente.

Cordialmente;



LUIS GERMAN CARDENAS ALDANA

C.C. No. 10.080.762, Pereira

Docente área derecho procesal

Calle 23 NO.6-59, oficina 101, tel. 315-5365107 lgm-cardenas@Hotmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de diciembre de 2017	Número de radicado:	59634
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS GERMAN CARDENAS ALDANA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	HAROL ALEJANDRO CALDERON HOYOS - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

